



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

LISTADO PROVISIONAL CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN ADMINISTRATIVO Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, ENCUADRADO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) Y SUS POSIBLES PRÓRROGAS O AMPLIACIONES Y PLANES SIMILARES QUE PUEDAN CONVOCARSE, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR, ASÍ COMO LA COBERTURA DE LAS POSIBLES VACACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, EXCEDENCIAS O BAJAS DE LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS


VICTORIA LÓPEZ SERRANO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Peñaflor y del Tribunal Calificador constituido para la selección de un Administrativo y la constitución de una Bolsa de empleo de Administrativos para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), por la presente **CERTIFICA:**

Que tras la sesión celebrada por el Tribunal Calificador de fecha 21 de septiembre de 2021, en el que se ha procedido a corregir el primer ejercicio (Fase oposición) realizado por los aspirantes el pasado 21 de septiembre de 2021 han resultado las siguientes calificaciones:

APellidos y Nombre	DNI	Preguntas correctas	Preguntas erróneas	Preguntas blanco	Nota Exam
AGREDANO CARRASCO MARIA DOLORES	***9029**	18	28	4	0,4
AGUILAR BERAATEGUI INMACULADA	***1002**	31	12	7	2,5
AVILA MAGAÑA VANESA	***1765**	29	4	17	2,7
BARCO MOLINA MARIA DE LAS HUERTAS	***2314**	20	20	10	1
CARRANZA LINARES FRANCISCO JOSE	***1349**	25	19	6	1,55
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	***0061**	37	11	2	3,15
CONTRERAS LLANOS BELEN MARIA	***4577**	30	14	6	2,3
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	***4158**	35	14	1	2,8
ESPINAR RUEDA CARMEN MARIA	***0312**	29	9	12	2,45
FERNANDEZ BAENA OSCAR	***0643**	36	12	2	3
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	***0579**	31	10	9	2,6
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	***4603**	36	9	5	3,15
GARCÉS DIAZ LORENA	***0830**	25	24	1	1,3
GARCIA ALVAREZ ANGELA MARIA	***0447**	18	30	2	0,3
GARCIA CARRANZA YESICA	***0058**	17	32	1	0,1
GARCIA DE BAYAS CRISTINA	***3962**	26	23	1	1,45
GARCIA GOMEZ ANGELA MARIA	***4595**	30	12	8	2,4
GARCIA RODRIGUEZ CORAL	***5678**	18	19	13	0,85

1

Código Seguro De Verificación:	iF9YkXbxrnXmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	24/09/2021 14:14:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iF9YkXbxrnXmT8Bqqjh7xw==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

HOMBRAO GOMEZ MIRIAM	***1364**	26	24	0	1,4
LEON HIDALGO MYRIAM	***3945**	16	10	24	1,1
LUQUE FERNANDEZ LAURA	***3884**	14	25	11	0,15
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	***4550**	34	14	2	2,7
MALLEN CRUZ ANTONIO	***0220**	19	17	14	1,05
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	***1610**	34	11	5	2,85
MEMBRIVES ROSA GABRIEL	***3656**	27	22	1	1,6
MOLINA GARCIA JUAN	***2543**	19	5	26	1,65
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	***7026**	32	10	8	2,7
MOSCOSO MUÑOZ JOSE MANUEL	***2844**	36	10	4	3,1
NARANJO GARCIA MIGUEL ANGEL	***9827**	26	23	1	1,45
PARRA FERNANDEZ DOLORES	***4415**	18	32	0	0,2
PULIDO LOPEZ JUANA	***3778**	31	11	8	2,55
RAMIREZ MORALES MARIA ASUNCION	***8797**	22	28	0	0,8
RODRIGUEZ CASTILLA GLORIA MARIA	***0116**	28	32	0	1,2
RODRIGUEZ GOMEZ YENIFER	***9028**	16	8	26	1,2
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	***8772**	35	8	7	3,1
ROQUE MONTIEL ANTONIA	***0025**	24	25	1	1,15
SANCHEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	***2566**	26	24	0	1,4
SANCHEZ VELASCO CRISTINA	***8725**	27	19	4	1,75
SANTIAGO GALVAN SILVIA	***4240**	27	15	8	1,95
UREÑA SANCHEZ IRENE BELEN	***3236**	24	8	18	2
VAZQUEZ SALGADO MARIA DEL CARMEN	***9713**	25	24	1	1,3
VILLANUEVA AGREDANO MONICA	***9743**	29	10	11	2,4

Se establece un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones de los aspirantes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón electrónico del Ayuntamiento. Si transcurrido el plazo anterior, no se presentara reclamación alguna, se entenderán definitivas las calificaciones otorgadas a los aspirantes. Conforme a la Base 8.1 de la Convocatoria que regula el presente proceso selectivo, para superar el primer ejercicio se debe obtener al menos 2,5 puntos.


En el caso de que las alegaciones se presenten por correo postal o en otra Administración Pública, se deberá avisar por fax (954807086) o email (ofigeneral@penaflor.org ó ofigeneral2@penaflor.org) a este Ayuntamiento el mismo día de su envío.

En Peñaflor, a fecha y firma digitales,

LA SECRETARIA,

2

Código Seguro De Verificación:	iF9YkXbxrnXmT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	24/09/2021 14:14:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iF9YkXbxrnXmT8Bqqjh7xw==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
(Sevilla)

DNI: _____

EXAMEN BOLSA DE ADMINISTRATIVOS – PLAN CONTIGO

(21-09-2021)

1. EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES:

- a) El acuerdo de inicio del procedimiento será notificado al beneficiario o, en su caso, a la entidad colaboradora, concediéndole un plazo de cien días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el plazo máximo para resolver, sin que se haya notificado resolución expresa al beneficiario, legitima a éste para entender estimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- c) **Se garantizará, en todo caso, el derecho del interesado a la audiencia.**

2. EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 CONTIENE VARIAS LÍNEAS O PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- a) **cada programa se gestiona desde un Área u Organismo de Diputación y tiene sus propias bases reguladoras**
- b) todos los programas se gestionan desde los Servicios Centrales de la Diputación
- c) El Ayuntamiento solicita con qué área quiere gestionar los Programas que se le concedan

3. EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REAL DECRETO 887/2006, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, SE CONSIDERA QUE LOS BENEFICIARIOS O LAS ENTIDADES COLABORADORAS:

- a) No se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.
- b) **Se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando no tengan deudas con la Administración concedente por reintegros de subvenciones en período ejecutivo.**
- c) No se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando tengan deudas tributarias en período voluntario con la Administración concedente.



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES

(Sevilla)

4. EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, ESTABLECE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES QUE:

- a) El procedimiento podrá iniciarse de oficio o a solicitud de los interesados.
- b) La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.**
- c) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de tres meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.

5. SE CONSIDERAN SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO 887/2006, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES:

- a) Aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.**
- b) Aquellas cuya dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.
- c) Aquellas cuya dotación presupuestaria aparece determinada expresamente en el estado de gastos del presupuesto.

6. SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES:

- a) Las subvenciones a los grupos políticos de las corporaciones locales.
- b) Los premios que se otorguen previa solicitud del beneficiario.**
- c) Las prestaciones contributivas y no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.

7. DE ACUERDO CON EL ART. 25 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP), LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SE REGIRÁN, EN CUANTO A SU PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN, EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN, POR:

- a) La LCSP; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho público y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- b) Las disposiciones de desarrollo de la LCSP; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho público.
- c) La LCSP y sus disposiciones de desarrollo, supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto las normas de derecho privado.**



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES

(Sevilla)

8. DE ACUERDO EL ART. 118.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS, SE CONSIDERAN CONTRATOS MENORES LOS CONTRATOS DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A:

- a) **15.000 euros.**
- b) 18.000 euros.
- c) 35.000 euros.

9. SEGÚN EL ART 65 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, SÓLO PODRÁN CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO:

- a) Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- b) **Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, se encuentren debidamente clasificadas**
- c) Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato que acrediten su solvencia y no estén incurso en prohibición de contratar.

10. PARA QUE SE PUEDA REALIZAR UN PAGO EN UN AYUNTAMIENTO, DEBEN AUTORIZARLO LOS TRES CLAVEROS, QUE SON:

- a) **El Alcalde, el tesorero y el interventor**
- b) El Alcalde, el secretario y el interventor
- c) El Alcalde, el tesorero y el secretario

11. INDIQUE EL BOLETÍN OFICIAL EN EL QUE SE DEBEN PUBLICAR LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES QUE APRUEBE EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES.

- a) **En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**
- b) En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- c) Todas las respuestas anteriores son correctas.

12. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL ESTÁ CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

- a) **En el artículo 140.**
- b) En el artículo 141.
- c) En el artículo 140 y en el artículo 141.



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

13. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, SEÑALA QUE LOS ALCALDES SON ELEGIDOS:

- a) Por los vecinos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- b) Por los Concejales.
- c) Por los vecinos o los Concejales.**

14. EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS LOCALES, REGULADO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, SE CONTEMPLA UN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR PLAZO MÍNIMO DE:

- a) Treinta días hábiles.**
- b) Treinta días naturales.
- c) Veinte días naturales.

15. UN GASTO REFERIDO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD LOCAL PARA LA FINANCIACIÓN DE UNA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR UNA ASOCIACIÓN DE MAYORES ¿A QUÉ CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SE IMPUTARÍA?

- a) Al capítulo 4.**
- b) Al capítulo 7.
- c) Al capítulo 6.

16. SEÑALE EL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN UN PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA:

- a) 6 meses, salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.**
- b) 3 meses, salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- c) 3 meses desde la publicación de la convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior.



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

17. ¿A QUIÉN LE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA CONVOCATORIA, CONCESIÓN Y PAGO DE LAS SUBVENCIONES A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES?

- a) Al Alcalde en cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.
- b) Al Boletín Oficial donde se haya publicado la convocatoria.
- c) **A la Intervención u órgano que designe la propia entidad local.**

18. ¿CUÁNDO SE PUEDE ENTENDER QUE UNA SUBVENCIÓN ESTÁ PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS?

- a) Cuando el beneficiario, la finalidad y el proyecto aparezcan en las bases de ejecución del presupuesto de la entidad.
- b) Cuando la cuantía destinada a la misma se contenga en el estado de gastos del presupuesto de la entidad.
- c) **Cuando su dotación presupuestaria y su beneficiario aparezcan determinados en el estado de gastos del presupuesto de la entidad.**

19. ¿CUÁL ES LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE CONLLEVA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN?

- a) **El reconocimiento de la obligación por parte de la entidad concedente.**
- b) El pago del 50% por parte de la entidad concedente.
- c) El reconocimiento del derecho por parte de la entidad beneficiaria.

20. Se denomina FACE a:

- a) La función administrativa de consentimiento expreso
- b) **El Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado**
- c) Las preguntas y respuestas frecuentes de la Constitución Española

21. EN VIRTUD DE LA LEY 25/2013, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PEÑAFLOR, DEBERÁN SER ELECTRÓNICAS TODAS LAS FACTURAS REMITIDAS AL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR SUPERIORES A:

- a) 1.500€
- b) 3.000€
- c) **5.000€**

22. PARA QUE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS LLEGUEN CORRECTAMENTE A SU DESTINO, HABRÁ DE INDICARSE:

- a) la denominación de la administración destinataria
- b) **la oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora**
- c) el número de factura, la fecha y el concepto



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

(Sevilla)

23. EL CONTENIDO MÍNIMO DE LAS FACTURAS VIENE REGULADO EN:

- a) el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- b) la Ley General de Facturas en España
- c) **el Real Decreto 1619/2012, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.**

24. EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020–2021 ES POPULARMENTE CONOCIDO COMO:

- a) Plan Supera
- b) **Plan Contigo**
- c) Ninguna de las anteriores es correcta

25. ENTRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020–2021 SE ENCUENTRAN:

- a) **El Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios**
- b) El Plan Supera
- c) La subvención de concertación

26. EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020–2021 HA SIDO CONVOCADO POR:

- a) La Junta de Andalucía
- b) Las Diputaciones de cada provincia andaluza
- c) **La Diputación de Sevilla**

27. SE HA ACORDADO UNA AMPLIACIÓN DE FONDOS PARA LAS SIGUIENTES LÍNEAS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020–2021:

- a) En el Programa de Ayudas de Emergencia Social
- b) **En el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial**
- c) En el Programa de Prevención de la Exclusión Social

28. EN EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR NO EXISTE ACTUALMENTE EN VIGOR UNA ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A:

- a) **vecinos y vecinas del municipio**
- b) Pymes de la localidad
- c) Entidades y Asociaciones Locales

29. EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN ESPAÑA ES DE:

- a) **14 pagas de 950 euros mensuales**
- b) 12 pagas de 950 euros mensuales
- c) 12 pagas de 1.050 euros mensuales



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

30. PARA QUE UN CONTRATO LABORAL PUEDA SER JUSTIFICABLE COMO GASTO IMPUTABLE A UNA SUBVENCIÓN:

a) el trabajador debe estar de alta en la Seguridad Social toda la duración del contrato de trabajo

b) el trabajador debe ser mayor de 18 años

c) el trabajador debe dar su consentimiento

31. EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES QUE SE EJECUTEN CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020–2021:

a) en todas deberá constar que se financia con cargo a fondos del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021

b) sólo deberá constar que se financia con cargo a fondos del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 en las que se pueda poner un cartel de obra

c) será voluntario hacer constar que se financia con cargo a fondos del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021

32. La BNDS es:

a) la Base Nacional de Decretos de Sanciones

b) la Base Nacional de Subvenciones

c) la Base Nacional de Dictámenes y Selecciones

33. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 39/2015:

a) cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

b) cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.

c) cuando los plazos se señalen por días, habrá que especificar si se refiere a días hábiles o días naturales.

34. EL IRPF IMPUTABLE AL TRABAJADOR Y QUE DEBE DESCONTAR EL EMPRESARIO EN LA NÓMINA, FIGURARÁ:

a) sumado al sueldo base

b) descontado del sueldo base

c) añadido al líquido

35. LA CUOTA OBRERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

a) la paga el empresario, previo descuento de la nómina del trabajador

b) la paga el trabajador directamente a la Seguridad Social

c) la paga el empresario con cargo a sus costes laborales



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

36. EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR:
- a) lo aprueba el Alcalde por Resolución
 - b) lo aprueba el Pleno de la Corporación**
 - c) lo aprueba la Diputación de Sevilla
37. EL IVA QUE APARECE EN LAS FACTURAS QUE LE EMITEN LOS PROVEEDORES AL AYUNTAMIENTO:
- a) lo transfiere el Ayuntamiento a la AEAT
 - b) no lo paga, por ser el Ayuntamiento una Administración Pública
 - c) el Ayuntamiento lo paga y el empresario lo transfiere a la AEAT**
38. EL AYUNTAMIENTO DEBE LLEVAR UN REGISTRO DIFERENCIADO EN CONTABILIDAD DE LAS SUBVENCIONES QUE RECIBE DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:
- a) Verdadero**
 - b) Falso
 - c) Es voluntario
39. LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN SER TITULARES DE CUENTAS BANCARIAS:
- a) sólo en Cajas de Ahorro
 - b) sólo en Bancos de Crédito Oficial
 - c) ninguna de las anteriores es correcta**
40. SEGÚN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES, EL REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES TENDRÁ LUGAR CUANDO:
- a) Incumplimiento total o parcial del objetivo o incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente
 - b) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión establecidas en las bases de la convocatoria
 - c) Todas las anteriores son correctas**
41. CONFORME A LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR, EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CONVOCATORIA Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ES:
- a) el Pleno de la Corporación
 - b) El Alcalde-Presidente**
 - c) el Pleno o el Alcalde, según el importe de la subvención convocada



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

42. CONFORME A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS A LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES LOCALES, PODRÁN SOLICITAR LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA LAS ENTIDADES QUE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) **Que estén inscritas o en trámites de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía y en el Registro Municipal de Asociaciones**
- b) Que estén inscritas o en trámites de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía
- c) Que estén inscritas o en trámites de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones

43. ¿CUÁL DE ESTAS CONDUCTAS CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN TIPIFICADA COMO MUY GRAVE POR LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES?

- a) El incumplimiento de las condiciones establecidas alterando sustancialmente los fines para los que la subvención fue concedida.
- b) La no aplicación, en todo o en parte, de las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue concedida.**
- c) La falta de justificación al empleo dado a los fondos recibidos una vez transcurrido el plazo establecido para su presentación.

44. LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES REQUIEREN PARA SU APROBACIÓN DEL SIGUIENTE QUÓRUM:

- a) La mayoría absoluta de su número legal de miembros.
- b) La mayoría simple.**
- c) La mayoría absoluta de asistentes

45. EN QUÉ SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUEDAN LOS FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO ELEGIDOS CONCEJALES EN EL MISMO AYUNTAMIENTO DONDE PRESTABAN SUS SERVICIOS CÓMO EMPLEADO PÚBLICO:

- a) En excedencia por servicios activo en una Administración.
- b) Es incompatible el cargo de funcionario con el de concejal.
- c) En la situación de servicios especiales.**

46. SON ELEMENTOS DEL MUNICIPIO:

- a) El territorio, la población y la organización.**
- b) La población, el territorio y el Ayuntamiento.
- c) El territorio y la Corporación Municipal.



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

47. ES PRINCIPIO DEBIDAMENTE FORMULADO EN ORDEN A LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES...

- a) Eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- b) Eficiencia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) **Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.**

48. LAS SUBVENCIONES FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- a) **Se rigen por las normas comunitarias aplicables en cada caso y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas**
- b) Los procedimientos de concesión y de control de las subvenciones son regulados en la Ley 38/2003.
- c) Es la Administración General del Estado quien asume las responsabilidades financieras.

49. DADO QUE LA POBLACIÓN DE PEÑAFLOR ES APROXIMADAMENTE DE 3700 HABITANTES, SU PLENO DEBE ESTAR COMPUESTO POR:

- a) **11 concejales**
- b) De 10 a 15 concejales
- c) La población del municipio no está relacionada con el número de concejales que componen el Pleno

50. NO ES APLICABLE AL PERSONAL LABORAL DE LOS AYUNTAMIENTOS:

- a) El texto refundido del estatuto de los trabajadores
- b) **La ley disciplinaria refundida de personal laboral de ayuntamientos**
- c) Ley de prevención de riesgos laborales



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

PREGUNTAS DE RESERVA

1. EL SECRETARIO-INTERVENTOR DE UN AYUNTAMIENTO DE MENOS DE 5.000 HABITANTES TIENE COMO FUNCIONES PRINCIPALES:

- a) **Las de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, las de control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria y las de contabilidad, tesorería y recaudación**
- b) Asistir al Alcalde gestionando su agenda
- c) Todas las anteriores son correctas

2. EL REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR:

- a) Tiene menos validez que el Registro de Entrada y Salida de Documentos del Ayuntamiento de Peñaflor
- b) **Se accede desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Peñaflor**
- c) No existe al tratarse de un Ayuntamiento de pequeño tamaño

3. DE LAS LÍNEAS EXISTENTES EN EL PLAN CONTIGO, EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR NO HA SIDO BENEFICIARIO DE:

- a) Programa de Reactivación Cultural y Deportiva
- b) Programa de Eliminación de Desequilibrios Tecnológicos
- c) **Programa de Finalización de Edificios Culturales e Instalaciones Deportivas**

4. PROCEDERÁ EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS Y LA EXIGENCIA DEL INTERÉS DE DEMORA CORRESPONDIENTE DESDE EL MOMENTO DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN HASTA LA FECHA EN QUE SE ACUERDE LA PROCEDENCIA DE REINTEGRO O LA FECHA EN QUE EL DEUDOR INGRESE EL REINTEGRO SI ES ANTERIOR A ÉSTA:

- a) **Por incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**
- b) Por incumplimiento de la obligación de designar una cuenta bancaria para realizar la transferencia de la subvención.
- c) Son incorrectas las respuestas a) y b).

5. SON RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES LOS SIGUIENTES:

- a) La participación en los tributos de las Diputaciones.
- b) **Las subvenciones.**
- c) Los percibidos en concepto de canon.